



Regreso del IVA: negociotote

En lo que constituye una marca histórica, la Secretaría de Hacienda le acaba de otorgar a la firma estelar de franquicias Alsea una multimillonaria devolución del Impuesto al Valor Agregado, por más que la sentencia a su favor salió apenas el 17 de julio pasado

Existen casos en que, pese a escenarios similares, es decir resoluciones judiciales en firme, la dependencia tarda meses y aun años en hacer las devoluciones reclamadas, alegando trámites interminables.

Lo curioso del caso, además, es que pese a ser una empresa pública al cotizar sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Alsea guardó bajo siete llaves el monto del recurso reclamado, aun cuando éste se calcula en 200 millones de pesos.

Estamos hablando de IVA supuestamente cobrado en exceso a la compañía que aglutina las franquicias Domino's Pizza, Starbucks Coffe, Burger King y Chili's, de octubre de 2006 a abril de 2007, es decir estaría en la antesala el periodo restante entre esa fecha y la de expedición de la sentencia.

De acuerdo con un cálculo conservador, hasta hoy la empresa Alsea ha recibido 550 millones de pesos de devolución del IVA... pagado por los consumidores de sus productos.

Lo que no se dice, en paralelo, es que 30% de esa cantidad se la ha llevado, limpiecita, el despacho Chevez Ruiz, Zamarripa y Compañía, en lo que constituye un monto sin precedente de comisiones. Para darle una idea de lo que estamos hablando, el despacho Herbert Bettinger le cobró 10% a Transportación

Marítima Mexicana en un caso similar de devolución millonaria de tributos.

La firma, que sería la envidia del despacho de los abogados Diego Fernández de Cevallos o el del también panista Fauzi Handam, se embolsó, pues, 150 millones. Lo que tampoco se dice, en otro plano, es que el amparo indirecto esgrimido por Alsea para reivindicar las colosales devoluciones lo obtuvo una firma distinta, lo que contradice la ley, dada la intransferibilidad de este tipo de resoluciones. Dicho con todas las letras, los amparos no se compran ni se heredan. Ahora que la historia del asunto está más llena de agujeros que un queso gruyere.

El telón se abre en diciembre de 2002, cuando el Congreso aprueba una reforma al artículo 2-A de la Ley del IVA, es-

tableciendo una tasa de 15% para los establecimientos de comida rápida, sea que ofrezcan alimentos para consumir "in situ", o para llevar.

Durante los dos meses siguientes Alsea y varias empresas del sector promueven una demanda de amparo indirecto... que fue rechazada.

Sin embargo, en marzo siguiente una pequeña firma localizada en Tamaulipas, de razón social Operadora Dubitam, interpuso a su vez un amparo que le es aceptado en junio por... carambola. Dicho con toda claridad, el juez de la causa no le da respuesta en tiempo y forma, lo que obliga a la aceptación automá-

Continúa en siguiente hoja



tica... sin discutirse, naturalmente, el fondo de la litis.

En la segunda mitad de 2003, Alsea adquirió el control de Dubitam y se apropió del amparo otorgado a ésta, tras integrar dos empresas: Operadora de Franquicias Alsea y Operadora Yum.

Las firmas rápidamente empiezan a beneficiarse del amparo, aplicando la tasa cero de IVA... y obteniendo millonarias devoluciones. Se calcula que durante julio de 2005 éstas ascendieron a 145 millones de pesos.

El trenecito de la fortuna, empero, se frenó en julio de 2007, cuando el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se negó a la devolución de los tributos de octubre y noviembre de 2006, cuyo monto ascendía a 40 millones de pesos, bajo el argumento de que el amparo de Dubitam prevé la posibilidad de tasa exenta, no cero.

Alsea interpone un recurso de queja, alegando que al cierre de 2007 las devoluciones alcanzan más de 200 millones de pesos.

Elevado el caso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ésta se niega a dar una sentencia final, regresando el expediente al Tribunal Colegiado que revisa la sentencia original del juez de primera instancia.

El hecho es que dos años después, en mayo de 2009, Alsea informa que el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil y Administrativa del Décimo Noveno Circuito en Ciudad Victoria, Tamaulipas, considera fundado el recurso de queja que había interpuesto, además de revocar una sentencia dictada el 20 de diciembre de 2007 por el juez Décimo de Distrito en Tampico.

La vía, pues, queda nuevamente libre de obstáculos.

De hecho, en julio pasado Alsea proclama a los cuatro vientos que esperaba recibir durante el tercer trimestre del año devoluciones de Im-

puesto al Valor Agregado (IVA) por 375 millones de pesos... que el 6 de agosto se hicieron efectivas las primeras, quedando pendientes las de mayo a diciembre de 2007, cuyo monto es de 175 millones más actualizaciones, recargos e intereses. Lo inaudito del asunto es que la sentencia a su favor se había emitido apenas el 17 de julio pasado, lo que implica un lapso de sólo tres semanas para pasar del dicho al hecho. Medalla de oro, pues, a la eficiencia del SAT.

La pregunta es quién o quiénes están detrás de tanta amabilidad.

BALANCE GENERAL

Orientado a cubrir favores políticos a empresas que financiaron la guerra sucia, el haiga sido como haiga sido que permitió al panismo mantenerse en el poder, cuyo ejemplo más nítido es el préstamo de mil 200 millones de pesos para Mexicana de Aviación, es decir el Grupo Posadas de Gastón Azcárraga Andrade, el gobierno está convirtiendo en cascarón al Banco Nacional de Comercio Exterior.

Se diría que, pese al veto del Congreso, la idea es dejarlo como una simple oficina de trámites de créditos etiquetados... para adherirlo, más temprano que tarde, a Nacional Financiera.

Por lo pronto, se sigue el desmantelamiento de la planta laboral del banco de desarrollo, con un recorte de 100 plazas más, es decir 18% de la nómina.

En lo que va del sexenio, ésta se ha reducido a más de 50%.

Naturalmente, ninguna institución similar ha recibido tantas cornadas.

GASOLINAZO POR IVA

Descartada la posibilidad de un incremento a la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en alimentos y medicinas, pese a los coqueteos favorables a la causa de los priístas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público enfocará su posibilidad de recaudación del año próximo en dos vías: eliminación de subsidios e impuestos indirectos.

En el primer caso la medida implicaría el descongelamiento en el precio de las gasolinas para revivir el deslizamiento mensual, además de otro incremento a las tarifas eléctricas.

En el segundo se le cargará la mano al Impuesto Especial sobre Productos y Servicios sobre dos productos: cigarrillos y bebidas alcohólicas.

VW EN LA TABLITA

A una semana de vencerse el emplazamiento de huelga promovido por su sindicato en el marco de la revisión contrac-

tual, la armadora alemana Volkswagen no ha logrado un arreglo.

Los mil 200 trabajadores están exigiendo un incremento salarial de 8.25%. El plazo vence a las 11 de la mañana del próximo 18.

HASTA HOY ALSEA

HA RECIBIDO 550 MDP
DE DEVOLUCIÓN DEL
IVA... PAGADO POR
LOS CONSUMIDORES
DE SUS PRODUCTOS.
LO QUE NO SE DICE ES
QUE 30% DE ESA
CANTIDAD SE LA HA
LLEVADO, LIMPIECITA,
EL DESPACHO CHEVEZ
RUIZ, ZAMARRIPA
Y COMPAÑÍA
